

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/07124 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 21/2026 Expediente 2833074A.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Canals, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

- Expediente 2833074A, modificación de créditos n.º 21/2026, suplemento de crédito financiado con cargo al RTGG para amortización de deuda e IFS.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido este plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Canals, 3 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

